

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

Doña María Guadalupe Salmonte Esquivel, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Cristina Martín Vián, contra “Viajes Marsans, Sociedad Anónima”, don Edorta J. Etxarandio Herrera, don Rafael Martín Rueda, don Pedro Tortosa Mondéjar y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.133 de 2010, se ha acordado citar a los administradores concursales demandados don Edorta J. Etxarandio Herrera, don Rafael Martín Rueda y don Pedro Tortosa Mondéjar, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 31 de octubre de 2011, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento (artículo 59.2 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de citación a administradores concursales demandados don Edorta J. Etxarandio Herrera, don Rafael Martín Rueda y don Pedro Tortosa Mondéjar, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.728/11)